

Precios de suscripción

EN LA CAPITAL
Por tres meses, pesetas 5
— seis — 10
Anuncios particulares, la línea 0.15

Precios de suscripción

FUERA DE LA CAPITAL
Por tres meses, pesetas 6.25
— seis — 12.50
Número suelto 0.25

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre...

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo...

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia...

Gobierno civil de la provincia de Segovia

SECRETARIA. NEGOCIADO I.º CIRCULAR

El Ilmo. Sr. Director General de Administración con fecha 25 del actual, me dice lo siguiente:

Instruido el oportuno expediente con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. Victoriano Herredero Pérez contra providencia de V. S. que le destituyó del cargo de Secretario del Ayuntamiento de Veganzones...

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento provisional para la aplicación de la ley de 19 de Octubre de 1889...

Segovia, 27 de Noviembre de 1918. El Gobernador interino, José García Valladares

Ayuntamiento constitucional de Segovia

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 26 de Julio de 1918, previa segunda citación, bajo la Presidencia del Alcalde, Sr. D. Felipe Carretero, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, fué aprobada por unanimidad.

Asistencia.—Los Sres. Concejales que no concurren a la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que se lo impiden, excepción hecha del Sr. Guajardo que tiene su señora enferma.

Gacetas y BOLETINES.—La Secretaría da cuenta de que los periódicos oficiales publicados desde que el Ayuntamiento celebró su última sesión ordinaria, no contienen disposición alguna que afecte a los servicios e intereses del mismo.

Periódico.—Manifestado por el señor Presidente lo dicho por el periódico «La Renovación» en su artículo «Malversación de fondos en el Ayuntamiento de Segovia»...

Instancia de D. Rogelio Urrialde.—Se da lectura de una instancia de D. Rogelio Urrialde, Jefe del Negociado de Consumos y arbitrios de este Ayuntamiento, en súplica de que se sirva acordar que el expediente instruido relativo al impuesto sobre espectáculos públicos...

Escuela de Artes y Oficios.—Provisión de una plaza de Profesor de Música.—Los Sres. Comisarios de la Junta de la Escuela de Artes y Oficios, emiten informe proponiendo para ocupar la vacante de Profesor de Música de la citada Escuela, a don Luis Casares y Miguel.

El Consistorio acordó por unanimidad aprobar el informe en todos sus extremos.

Construcciones próximas al Acueducto.—Dada cuenta de un oficio del Sr. Presidente de la Comisión de

Monumentos históricos y artísticos, en sentido de que se prohíba la construcción de edificios próximos al monumental Acueducto, el Ayuntamiento acordó pasará el asunto a la Comisión de Fomento...

Libro.—D. Luis Carretero, envía con dedicatoria al Excmo. Ayuntamiento un ejemplar de su obra «La Cuestión regional de Castilla la Vieja»...

Salida.—La hace con permiso de la Presidencia, el Sr. Zúñiga.

Cédulas personales.—Dada cuenta de haberse ultimado el padrón de cédulas personales y expuesto al público, el Ayuntamiento acordó fijar como plazo voluntario para la adquisición de cédulas hasta el 31 de Octubre próximo.

Empadronamiento.—Le solicita para ella y sus hijos, D.ª María Hernández Mateos, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad se adicione al padrón la solicitante y sus familiares.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia de 3.636.76 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 31 de Julio de 1918. Nota. El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 2 del actual.

Segovia, 4 de Noviembre de 1918.—El Secretario habilitado, Paulino Gómez del Pozo.—V.º B.º El Alcalde, Felipe Carretero.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 2 de Agosto de 1918, previa segunda citación, bajo la Presidencia del Alcalde, Sr. don Felipe Carretero, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, se aprueba por unanimidad.

Gacetas y BOLETINES.—La Secretaría da cuenta de que en la Gaceta de Madrid, correspondiente al día 1.º del actual, se publica una Real orden del

Ministerio de Instrucción pública recomendando a los Ayuntamientos tomen a su costa la producción de una o más películas, como medio educativo de la niñez...

Distribución de fondos.—La presenta el Sr. Contador para el pago de obligaciones del mes actual por la suma de 71.269.72 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarla...

Cementerio.—D.ª Patricia Garrido, solicita la perpetuidad de la laude número 30, de segunda galería, del segundo patio, y el Ayuntamiento acordó acceder a la pretensión de la D.ª Patricia.

Moción.—La formula verbalmente el Sr. García, proponiendo que las terneras puedan pasar por todos los fieltos en vez de tránsito exclusivamente por el de la Piedad...

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia de 4.521 pesetas, 12 céntimos, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 30 de Agosto de 1918. Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 2 del actual.

Segovia, 4 de Noviembre de 1918.—El Secretario habilitado, Paulino Gómez del Pozo.—V.º B.º El Alcalde, Felipe Carretero.

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 9 de Agosto de 1918, previa segunda citación, bajo la presidencia del Alcalde, Sr. D. Felipe Carretero, que la declaró abierta.

Habilitación de Secretario.—El Ayuntamiento acordó por unanimidad habilitar para Secretario al Oficial primero de Secretaría Sr. D. Remigio García.

Acta.—Leída la de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

Asistencia.—Los Sres. Concejales que no concurren a la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que se lo impiden.

Gacetas y BOLETINES.—La Secretaría da cuenta de que los periódicos ofi-

ciales publicados desde que el Ayuntamiento celebró su última sesión ordinaria, no contienen disposición alguna que afecte a los servicios e intereses del mismo.

Casa de Socorro. — Alumbrado.—El Consistorio acordó por unanimidad autorizar al Sr. Presidente para que pida a la «Cooperativa Electra Segoviana» el fluido preciso para la Casa de Socorro y las demás dependencias que le precisen.

Extractos de acuerdos.—La Secretaría presenta los de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento durante los meses de Mayo y Junio últimos, y se acordó aprobarlos y que se remitieran al Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Arbitrio sobre alcantarillas.—El Consistorio acordó por unanimidad aprobar la clasificación de categorías de calles hecha por el Sr. Arquitecto municipal y que se anuncie al público por término de ocho días.

Escuela de la plaza de las Arquetas.—Los Sres. Comisarios de la de Fomento, sección primera proponen se contratase con D. Mariano Sáez, dueño del edificio donde está situada una Escuela, mediante el pago de 1.300 pesetas anuales, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar el informe en todos sus extremos.

Juzgado.—El Sr. Juez de instrucción interesa se le remitan certificaciones expresivas de las cantidades recaudadas y de las ingresadas por el arbitrio sobre espectáculos públicos, y se acordó por mayoría reservarse el hacer uso de los derechos que confiere el art. 109 de la ley de enjuiciamiento criminal, y remitir los documentos pedidos.

Liquidación en el felato de consumos.—Dada lectura de un informe que emiten los Sres. Comisarios de la de Hacienda, y de la liquidación que acompañan al mismo, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tal informe.

Personal.—El Consistorio acordó por unanimidad nombrar peón caminero en concepto de interino, a Frutos González Aparicio.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia de 2.520 pts., 12 céntimos, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 30 de Agosto de 1918.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 2 del actual.

Segovia, 4 de Noviembre de 1918.—El Secretario habilitado, Paulino Gómez del Pozo.—V.º B.º El Alcalde, Felipe Carretero.

sesión ordinaria, no contienen disposición alguna que afecte a los servicios e intereses del mismo.

Defunción.—El Cabo de la Guardia municipal, da cuenta del fallecimiento del escobero Eugenio Hernanz, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado con sentimiento.

Cuartel de Artillería.—El Sr. Coronel, Jefe del Regimiento de Artillería de posición, pide se ejecuten algunas obras en el edificio, y el Consistorio acordó por unanimidad que pasara el asunto a la Comisión de Fomento, sección primera, para su informe.

Empadronamiento.—Le solicitaba para ella y su hermano D.ª María García García, que reside en la calle de San Geroteo, núm. 9, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se adicione al padrón la D.ª María y su hermano.

Comunidad.—Corta de pinos.—Se dió cuenta de un acuerdo de la Junta de la Comunidad respecto a la corta de pinos pedida, y el Consistorio acordó hacerle suyo en todos sus extremos.

Alumbrado público.—El Sr. Director Gerente de la Cooperativa «Electra Segoviana» participa que tendrá que utilizar para el servicio de establecimientos oficiales o particulares, todas las reservas existentes en la fábrica, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que pasara el asunto a la Comisión de industrias para que emita informe.

Arreglo del coche del Excelentísimo Ayuntamiento.—El Consistorio acordó por unanimidad que pasara a informe de la Comisión de Gobernación, sección segunda, una cuenta de D. Francisco Carreras, importante 95 pesetas, por arreglo del coche al servicio del Ayuntamiento.

Certificaciones.—D. Carlos Tablada solicita se le faciliten certificaciones del asunto relativo a la recaudación de arbitrios sobre espectáculos públicos, y se acordó por unanimidad que se faciliten las certificaciones que pide el Sr. Tablada, por Secretaría.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia de 3.582 pesetas, 87 céntimos, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 30 de Agosto de 1918.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 2 del actual.

Segovia, 4 de Noviembre de 1918.—El Secretario habilitado, Paulino Gómez del Pozo.—V.º B.º El Alcalde, Felipe Carretero.

3099
Alcaldía de Ayllón

Con el fin de que sean examinados, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

1.º El padrón de cédulas personales de este término para el año de 1919, por término de quince días.

2.º El padrón de carruajes de lujo para dicho año, por término de ocho días.

3.º El proyecto de presupuesto municipal ordinario para el expresado año, por término de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Ayllón, 24 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Eugenio Sanz.

3104
Alcaldía de Aldehuela del Codonal

Formado el proyecto de presupuesto para el año próximo de 1919, estará expuesto al público en la Secretaría por término de quince días, para que se hagan las reclamaciones que se crean convenientes.

Aldehuela del Codonal, 24 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Mariano Jorge.

3034
Alcaldía de Aldehorno

El día 21 del actual, se presentó en esta Villa una pobre, implorando la caridad pública, la cual estaba enferma, sin que articulara palabra de que poder tomar nota de su personalidad, e indocumentada, cuyas señas se expresan a continuación, por si pudiera tener familia que pudiera dar detalles, para el debido cumplimiento en el Registro civil de este Juzgado municipal.

Señas de la difunta pobre.—Estatura un metro, treinta centímetros; edad de sesenta años próximamente; cara larga; ojos castaños; nariz regular; barba poblada; con una herida herpética en la muñeca derecha; pelo de la cabeza corto; vestía un cuerpo y falda negra derrotada por completo; descalza.

Señas particulares: ninguna.
Aldehorno, 26 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Anselmo Salvador.

3105
Alcaldía de Riaguas de San Bartolomé

Por dimisión voluntaria del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa y sus agregados Riahuélas y Alconada de Maderuelo, con la dotación anual de mil pesetas, pagadas por trimestres vencidos de fondos municipales, por la asistencia de las familias pobres y casos de oficio, pudiendo el agraciado contratar iguales con los vecinos pudientes de Riaguas y Alconada, los cuales se obligan a satisfacer anualmente al agraciado trescientas fanegas de trigo puro en la época de la recolección.

Las solicitudes debidamente reintegradas y acompañadas del título profesional, se presentarán ante este Ayuntamiento, en el plazo de treinta días; contados desde que el presente sea inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Riaguas de San Bartolomé, 25 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Marcelino Miguel.

3096
Juzgado de primera instancia e instrucción de Segovia

CIRCULAR

Los Jueces municipales del partido, tan pronto como tengan conocimiento de la presente circular, dispondrán se haga saber a los electos para los cargos de Juez o Fiscal y Suplentes, comprendidos en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 139, correspondiente al día 20 del corriente mes, que en este Juzgado se han recibido los títulos respectivos y que les serán entregados por la Secretaría de Gobierno, previo reintegro con arreglo a la vigente ley del Timbre del Estado; sin cuyo requisito, no podrán posesionarse de sus cargos, e del cumplimiento de la presente,

darán cuenta sin demora por medio de comunicación.

Segovia, 22 de Noviembre de 1918.
El Juez, Vicente Crespo.

3097
Juzgado de primera instancia e instrucción de Segovia

Alonso del Río, Angel, hijo de Eulogio y Angela, soltero, impresor, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle del Tribulete, número ocho, y últimamente en la de Silva, número diez, procesado en causa por estafa, comparecerá en término de diez días, en la Audiencia provincial de Segovia, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Segovia, veinticinco de Noviembre de mil novecientos dieciocho.—El Juez de instrucción, Vicente Crespo.

3101

Escuela Normal de Maestras de Segovia

ANUNCIO

Para conocimiento de las interesadas se publica en este BOLETIN la Real orden del 20 de los corrientes, que dice lo siguiente:

1.º Que en cumplimiento de lo prevenido en las Reales órdenes de 22 de Octubre último y 6 del actual, se abra en 1.º de Diciembre próximo el plazo improrrogable de diez días, de que trata el núm. 1.º de la primera de dichas Reales órdenes.

2.º Que una vez transcurrido, se formalizarán los expedientes e inscripciones de otro plazo, que será de veinte días, para las Universidades de Madrid y Barcelona, y de quince para las restantes, efectuándose los exámenes en cuanto termine este segundo período.

3.º Que efectuados dichos exámenes, se abrirá otro plazo improrrogable de diez días, para que durante él formalicen la matrícula con carácter de alumnos oficiales para el curso de 1918 a 1919, los comprendidos en las Reales órdenes ya citadas.

4.º Que las matriculas formalizadas para exámenes de esta convocatoria extraordinaria, serán válidas para la de Septiembre de 1919, a aquellas alumnas que ahora resulten suspendidas.

5.º Que las alumnas oficiales y no oficiales del curso de 1917 a 1918 con matrícula viva para los exámenes de Septiembre último que por causa de enfermedad no pudieron efectuarlos entonces y desean hacerlo ahora, deberán solicitarlo de los Rectorados respectivos acompañando a su instancia certificación facultativa que justifique la imposibilidad en que se vieron de examinarse a su debido tiempo, entendiéndose que si no lo solicitan dentro del período de que se trata en el núm. 1.º de esta disposición, quedará caducada su matrícula y no surtirá ningún efecto posterior.

Segovia, 26 de Noviembre de 1918.—La Directora, Teresa de Pablo.—La Secretaria, María del Carmen Felú.

2964
Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 16 de Agosto de 1918, previa segunda citación, bajo la Presidencia del Alcalde, Sr. D. Felipe Carretero, que la declaró abierta.
Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento, fué aprobada por unanimidad.
Asistencia.—Los Sres. Concejales que no concurren a la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que se les impiden, excepción hecha del Sr. Wall, que se lo vedan ocupaciones inaplazables.
Cuentas y Boletines.—La Secretaría da cuenta de que los periódicos oficiales publicados desde que el Ayuntamiento celebró su última